

Area de conocimiento: «Sociología»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Rodolfo Gutiérrez Palacios, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Fernando Sánchez Bravo-Villasante, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Rafael Jerez Mir, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; Don Juan Carlos Zubietta Irún, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, y don Juan Antonio Arranz Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús M. de Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona

Vocal Secretario: Don Oscar Rodríguez Buznego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Raimundo Drudis Baldrich, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Antonio Ariño Villarroya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña M. Elisa Usategui Basozabal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

6567 RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos de Profesorado convocados por Resoluciones de 10 de agosto y de 24 de septiembre de 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 10 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y Resolución de 24 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 15 de febrero de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**

AREA DE CONOCIMIENTO: «EDUCACION FÍSICA Y DEPORTIVA»

Número de plaza: 631

Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Pedro José Asirón Iribarren, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Rafael Antonio Reyes Romero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Eduardo Alvarez del Palacio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Saúl Faustino García Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Dámaso García Fraile, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan M. García Manso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Ricardo Ros Mar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Estrella Marcos Santos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA»

Número de plaza: 638

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Bautista Ovejero Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Roberto García Payá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco Javier Capdevila Juan, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jaime Pey Clemente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan José Pérez Bullón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Canal Arias, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Félix Marsal Aménos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José María Gibert Vives, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ramón Comas Carceller, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Navarro Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

6568 RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos».

Convocada a concurso por Resolución de fecha 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión,

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 15 de febrero de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

6569 RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y teniendo en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 [FJ 12 c)],

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 30 de noviembre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1992, y que es la que se relaciona como anexo a este Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1993

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Plaza número: 59 (67-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Juan Manuel Holgado Vicente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Mercedes Olivivi y González del Rivero; Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Aguado de Cea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique de la Peña Fernández Diestro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; doña Paloma Moreno Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Rosario Plaza Arteché, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

6570 RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1985).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 1 de febrero de 1993, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señala el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4, apartados 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalmente.

Quinta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011, Valladolid), acompañada de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la participación en el concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá hacerse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como señala el citado artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes que residan en el distrito universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el talón de cargo que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, urbana número 21, Valladolid, cuenta número 3110-175-000003-9, a nombre de «Universidad de Valladolid»-«Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo Complementario del Centro» que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

El resto de aspirantes realizarán el pago mediante transferencia bancaria a la citada cuenta de Caja Salamanca y Soria número 3110-175-000003-9. Deberán adjuntar inexcusablemente a la solicitud como justificante de pago el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defec-